Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CPS-1107-2024	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 28.08.2024 hasta el 30.08.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	13.09.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ADRIANA ROCIO BLANCO MARTINEZ
NIT / C.C.:	10942401888
Supervisor:	FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
Cargo:	SUBDIRECTOR TÉCNICO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS FRENTE A LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN CUANTO AL MONITOREO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS ACCIONES EPIDEMIOLÓGICAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA ADOPTADOS POR EL DEPARTAMENTO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	26.08.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	28.08.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100055067
Registro Presupuestal	4600025261
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$30,701,564
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$30,701,564
Plazo de Ejecución Inicial	4 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	4 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	27.12.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 3%

OBLIGACION No. 1: Realizar de manera permanente capacitación y fortalecimiento de conocimiento a los líderes, agentes comunitarios y pares técnicos en los aspectos relacionados con el evento asignado en articulación con la vigilancia basada en comunidad.

OBLIGACION No. 2: Depurar y analizar de manera semanal las diferentes bases de datos de los Eventos de interés en salud publica asignados o de EEVV según corresponda a la asignación, debe incluir los resultados del cruce con RUAF

13 SEP 2024

ND, y de cruce con laboratorio de manera mensual de acuerdo a protocolo y lineamiento, a fin de garantizar la calidad, coherencia y veracidad de las bases de datos departamental.
No se reportaron Eventos de interés en salud pública, durante el periodo del presente informe que requieran depuración de bases.

OBLIGACION No. 3: Proyección de informes asignados: boletines, indicadores trimestrales, Análisis de Situación en Salud (ASIS), monitoreo, análisis de casos, tableros problemas, mercurios, matriz de indicadores municipales y departamentales con análisis epidemiológico según periodicidad definida y/o respuestas necesarias relacionadas con los eventos de interés en salud pública.
Avance en ajuste y actualización documentos guía para proceso de gestión del riesgo en vigilancia en salud publica año 2024. Lectura y apropiación de lineamientos nacionales y demás documentos base para el proceso asignado.

OBLIGACION No. 4: Gestionar de manera semanal con el responsable de la vigilancia municipal el cierre y ajuste de los casos de acuerdo con el evento, desarrollar unidades de análisis de mortalidad según requerimiento del evento y demás informes según normatividad vigente y línea técnica definida por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
No se reportaron eventos de interés en salud pública, durante el periodo del presente informe, que requieran cierre y ajuste de casos.

OBLIGACION No. 5: Consolidación y gestión de manera semanal de la Investigaciones de Campo de acuerdo a los eventos de interés en salud publica asignado.
No se presentaron Eventos de interés en salud pública, durante el periodo del presente informe, que requieran la consolidación y gestión de IEC.

OBLIGACION No. 6: Realizar mínimo (8) ocho desplazamientos a los municipios asignados por el supervisor para el desarrollo de acciones tales como: asistencias técnicas, seguimientos, acompañamientos en eventos de interés en salud pública y demás que requiera en el proceso de la vigilancia dirigidos a la red informadora de la vigilancia departamental según línea técnica definida por la Subdirección de Vigilancia en salud Pública.
No se presentaron situaciones de alerta y/o brote Epidemiológico, que requieran desplazamientos a municipios del departamento.

OBLIGACION No. 7: Realizar el análisis de la gestión del riesgo para respuesta oportuna de brotes o eventos emergentes y demás situaciones de vigilancia que se presenten en el departamento con la debida proyección de informes inmediatos según línea técnica en cumplimiento con la gestoría de acuerdo a cronograma organizado por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública con recibo y entrega, manejo adecuado de los medios de comunicación establecidos para ERI, envío de información al Centro Nacional de Enlace (CNE) en tiempos establecidos según lineamientos establecidos.
No se presentaron situaciones de emergencia que requirieron análisis de gestión del riesgo, sin embargo, se continúa en apoyo a la elaboración y actualización documentos guía proceso departamental de gestión del riesgo en VSP.

OBLIGACION No. 8: Realizar y/o participar espacios de análisis como comités de vigilancia epidemiológica departamental (COVE), salas de riesgo, Comité de vigilancia epidemiológica comunitaria (COVECOM) y vigilancia comunitaria, liderado por el Departamento, mesas de trabajo, divulgación de tableros problemas, observatorios asignados por la Subdirección de Vigilancia en Salud Publica.
No se convocaron espacios de análisis o participación por parte la Subdirección de Vigilancia en Salud Publica durante el periodo del presente informe.

OBLIGACION No. 9: Proyectar de manera oportuna las respuestas a oficios, peticiones, quejas, reclamos y Sugerencias – PQRS allegadas a través del correo institucional o mercurio garantizando el cumplimiento de lineamientos definidos por el sistema de gestión documental de la Gobernación de Cundinamarca y las establecidas al interior de la dirección de salud pública.
No se recibieron solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias que requirieran respuesta durante el periodo del presente informe.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contrato se ejecuta con normalidad

FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
SUBDIRECTOR TÉCNICO

17 SEP 2024